



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspeccion: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1			DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS			El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Servicios de atención médica y recreativa a personas mayores de 60 años.	MAYOR			
2	2.01	Horarios de atención al Público	El establecimiento deberá brindar una jornada diurna.	MAYOR			
3	3.01	Talleres	El establecimiento deberá contar con: Terapia ocupacional: áreas de auto cuidado, trabajo, juego y esparcimiento para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico y mental de la persona.	MAYOR			
	3.02		Terapia Física: restablecer las funciones o lesiones que temporal o definitivamente afectan al individuo.	MAYOR			
4	4.01	Terapia Física	Terapia Física: restablecer las funciones o lesiones que temporal o definitivamente afectan al individuo	CRITICO			
5	5.01	Servicio de alimentación	El servicio de alimentación puede ser propio o subcontratado.	MAYOR			
Total	6	Requerimientos específicos evaluados			0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA</b>

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS HUMANOS							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Regente	Debe ser Doctor en Medicina	CRITICO			
2	2.01	Médico Geriatra	Se requiere contar con al menos un Médico Geriatra, debidamente autorizado y habilitado por la JVPM, de llamada para la atención de los usuarios.	CRITICO			
	2.02		Se requerirán atestados durante la inspección y convenio con el geriatra	CRITICO			
3	3.01	Terapia ocupacional	Debe contar con un técnico o licenciado en terapia ocupacional autorizado por la JVPM para las diferentes terapias (el número dependerá según la demanda del establecimiento).	CRITICO			
4	4.01	Terapeuta Físico	Debe contar con un Terapeuta físico por cada 10 pacientes para la aplicación de las diferentes terapias.	CRITICO			
	4.02		Este deberá estar autorizado por la JVPM.	CRITICO			
5	5.01	Personal para el cuidado de ancianos	Se deberá contar con un cuidador por cada diez pacientes,	CRITICO			
	5.02		este personal tendrá que haber sido entrenado por los responsables del establecimiento en labores de: aseo personal, alimentación, y deambulación.	CRITICO			
6	6.01	De la autorización para ejercer del personal de salud	Autorización de la Junta respectiva.	CRITICO			
	6.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO			
	6.03		Carné vigente	CRITICO			
	6.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

7	7.01	Personal administrativo y de limpieza	Deben contar con personal suficiente a la demanda esperada, para labores administrativas y limpieza,	MAYOR				
	7.02		Si el servicio es sub contratado deben presentar carta convenio.	MAYOR				
8	8.01	Personal de Cocina	Si el servicio es propio, debe contar con una cocinera por cada cincuenta raciones, y un auxiliar de cocina por cada cien raciones.	CRITICO				
	8.02		Si el servicio es subcontratado, deben presentar carta convenio de la prestación del servicio	CRITICO				
Total	16		Requerimientos especificos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3			DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Accesos	Los accesos deben brindar facilidades para el ascenso y descenso de adultos transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas.	CRITICO			
	1.02		Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados	CRITICO			
2	2.01	Área de espera independiente	Debe contar con un área de espera con luz natural y/o artificial.	CRITICO			
	2.02		Debe contar con un área de espera con aire acondicionado y/o ventilación natural.	CRITICO			
3	3.01	Área de recepción de pacientes	Espacio físico inmediato al área de espera en donde se ubicará la secretaria o recepcionista del establecimiento.	CRITICO			
4	4.01	Archivo	Debe contar con un área para el resguardo de las ficha y/o los expedientes clínicos (puede estar ubicado en la recepción).	CRITICO			
	4.02		Este lugar debe ofrecer protección de la luz solar y la humedad.	CRITICO			
5	5.01	Consultorio	Debe poseer un espacio físico destinado a consultorio, con un tamaño mínimo de 4m2	CRITICO			
	5.02		Debe contar con área de examen físico.	CRITICO			
	5.03		La puerta del consultorio debe ser de un ancho mayor a 1.50 mt.	CRITICO			
6	6.01	Servicios Sanitarios para usuarios	Sanitario	CRITICO			
	6.02		Lavamanos	CRITICO			
	6.03		Rotulación adecuada que guíe al usuario.	CRITICO			
	6.04		Uno para cada género	CRITICO			
	6.05		Debe contar con barras de sostén en las paredes	CRITICO			
7	7.01	Servicio sanitario para personal	Deberá contar con servicio sanitario y ducha, sin distinción de género.	CRITICO			
8	8.01	Sala de Descanso	Deberá destinarse este ambiente al descanso de los ancianos para la cual deberá poseer camas en 20 % de la cantidad de pacientes estimados,	MAYOR			
	8.02		con superficie de 4 m2 por cama.	MAYOR			
9	9.01	Sala para actividades de recreación.	Se requiere un espacio físico con capacidad para acomodar a un mínimo de diez pacientes.	MAYOR			
	9.02		Dicho espacio deberá contar con ventilación natural	MAYOR			
	9.03		Entradas de luz natural (también debe contar con luz artificial)	MAYOR			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

10	10.01	Salón de usos múltiples	Debe contar con un espacio físico con ventilación natural además de la artificial para las actividades de terapia física y ocupacional.	MAYOR				
11	11.01	Comedor	Debe contar con un salón para comedor con ventilación.	MAYOR				
	11.02		Iluminación natural y/o artificial.	MAYOR				
12	12.01	Cocina o área de preparación de alimentos	Debe contar con un espacio para la preparación de alimentos.	MAYOR				
13	13.01	Áreas verdes	Se requiere que el 20% del área del establecimiento corresponda a zonas verdes.	MAYOR				
14	14.01	Área de limpieza	Deben contar con un área para almacenar materiales e insumos de limpieza.	CRITICO				
15	15.01	Pisos	Pisos antideslizantes y de color mate en todo el establecimiento.	CRITICO				
	15.02		Pisos sin desniveles	CRITICO				
	15.03		Establecimiento de una sola planta (caso contrario deberá contar con una rampa o ascensor).	CRITICO				
	15.04		Alcantarillas cerradas o protegidas con malla.	CRITICO				
16	16.01	Pasillos	Pasamanos tubulares redondos en las paredes a una altura de 75 cm.	CRITICO				
	16.02		Rampas interiores con un ancho mayor o igual a 1.55 metros y con un declive de 10 a 20 grados (si hay necesidad de ellas).	CRITICO				
17	17.01	Ventilación	Cada área debe contar con ventilación natural y/o artificial.	CRITICO				
18	18.01	Iluminación	En cada área además de iluminación natural, debe contar con luz artificial (blanca o amarilla).	CRITICO				
19	19.01	Lavandería	Si el servicio es propio debe contar con un Área para lavado de ropa.	CRITICO				
Total	36		Requerimientos específicos evaluados		0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA</b>

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Área de espera	Debe contar con sillas, en cantidad de acuerdo con la demanda esperada.	MAYOR			
2	2.01	Área de recepción	Debe contar con un escritorio o mueble para atención de los usuarios.	MAYOR			
	2.02		Una silla	MAYOR			
3	1.04	Área de archivo	Debe contar con archivos metálicos o de madera.	CRITICO			
4	4.01	Equipo de consultorio	Estetoscopio	CRITICO			
	4.02		Tensiómetro	CRITICO			
	4.03		Lámpara de mano de baterías	CRITICO			
	4.04		Otoscopio	CRITICO			
	4.05		Oftalmoscopio	CRITICO			
	4.06		Compresor para terapia respiratoria y aspirador	CRITICO			
	4.07		Botiquín de primeros auxilios	CRITICO			
5	5.01	Mobiliario de consultorio	Canapé y cubre canapés (no camas hospitalarias)	CRITICO			
	5.02		Escritorio	CRITICO			
	5.03		Dos sillas	CRITICO			
6	6.01	Sanitario para usuarios con distinción por género.	Lavamanos	CRITICO			
	6.02		Rotulación adecuada que guíe al usuario	CRITICO			
	6.03		Debe tener barras de sostén adosados a la pared (cerca de inodoros) para comodidad y seguridad del usuario.	CRITICO			
	6.04		Se debe contar con al menos un área de inodoro para pacientes en silla de ruedas.	CRITICO			
	6.05		las dimensiones mínimas de este deberán ser de 1.5 x 2.1 metros para permitir la entrada de elementos de apoyo (sillas, bancos, andaderas).	CRITICO			
7	7.01	Sala de descanso	Debe poseer camas en 20% de la cantidad de pacientes estimados, estas camas deben ser comunes (no hospitalarias).	MAYOR			
8	8.01	Área de recreación	Sillones con apoyo lateral para brazos.	MAYOR			
	8.02		Mesa para usos múltiples	MAYOR			
	8.03		Televisor	MAYOR			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR				JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

	8.04		Material y mobiliario de biblioteca.	MAYOR			
	8.05		Material y mobiliario para musicoterapia	MAYOR			
9	9.01	Comedor	Mesas para el servicio de alimentos	CRITICO			
	9.02		Sillas (con soporte para brazos) para el servicio de alimentos. Estas deben cumplir con medidas de seguridad para los adultos mayores (sin bordes agudos y antideslizantes).	CRITICO			
10	10.01	Salón de usos múltiples. (Talleres de Terapia ocupacional, terapia física y otras actividades)	Deberán contar con mesas y sillas, que cumplan con medidas de seguridad para los adultos mayores (sin bordes agudos y antideslizantes).	MAYOR			
11	11.01	Cocina	Extractor de grasa, calor y vapor	CRITICO			
	11.02		Refrigeradora	CRITICO			
	11.03		Horno	CRITICO			
	11.04		Mesa de trabajo	CRITICO			
	11.05		Lava trastos	CRITICO			
	11.06		Estantería para almacenar alimentos	CRITICO			
	11.07		Lavamanos	CRITICO			
	11.08		Dispensador de jabón.	CRITICO			
Total	36		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTACION.								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Propuesta de Manual de Descripción de puestos	Se deberá presentar el Manual de Organización al momento de la inspección, este es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, y describir los procedimientos administrativos racionalizados.	CRITICO				
2	2.01	Guías de recreación y esparcimiento	Debe contar con un documento que contenga diferentes Guías de recreación y esparcimiento que permitan mantener la actividad y salud física de los usuarios	MAYOR				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

3	3.01	Manuales o Guías para las terapias	El establecimiento deberá contar con guías de : Terapia ocupacional, auto cuidado, trabajo, juego y esparcimiento para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico y mental de la persona.	MAYOR				
	3.02		Terapia Física con el fin de restablecer las funciones o lesiones que temporal o definitivamente afectan al individuo.	MAYOR				
4	4.01	Centro Hospitalario de referencia	El establecimiento debe contar con un convenio con un centro hospitalario de referencia para la atención de emergencias.	CRITICO				
	4.02		Deben contar con un listado de médicos de llamada, el cual será brindado por los familiares de los usuarios.	CRITICO				
		Servicio de ambulancia	Deberán poseer convenio con servicio de emergencia para traslado de pacientes. Asegurándose cobertura de las mismas durante toda la jornada.	CRITICO				
		Listados de dietas	Debe contar con un listado de dietas elaboradas por un(a) Nutricionista, autorizado por la JVPM	CRITICO				
		Personal de Cocina	Si el servicio es subcontratado, deben presentar carta convenio de la prestación del servicio	CRITICO				
Total	9		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN				
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO				Nombre y firma				
INSPECTOR				Nombre y firma				
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO				
				INSPECCIÓN				
				0%				
				Req. Críticos				
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)				
				0%				
				Req. Mayores				
Nombre de Inspector				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)				